

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1242
Radicado:	760013110012-2020-0156-00
Proceso:	FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTOS
Demandante:	DIANA LORENA MOLINA MONTAÑO, EN REPRESENTACIÓN DE MATIAS Y SAMUEL CORTES MOLINA
Demandado:	JULIO CESAR CORTES ANGULO
Tema y subtemas:	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

se dispone agregar para que obre y conste en el expediente, la respuesta dada por la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, informado que el señor Julio Cesar Cortes Angulo, no figura como titular de derecho de dominio de vehículos registrados en dicho Organismo, y, asimismo, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas.

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Memorial 10468

Firmado Por:

**Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ac9ab98b179e7231a6246f512f898c0caad11095f664ca10b31ed6db5d3913**

Documento generado en 01/06/2022 09:11:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**